

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2017. La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP., informa que el pasado 3 de agosto de 2017 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá emitió laudo arbitral en el marco del proceso promovido por EPM E.S.P., e ISAGEN S.A. ESP., en contra de TGI S.A. ESP., filial de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP., laudo que quedó en firme de conformidad con la certificación emitida el 4 de octubre de 2017 por el secretario del Tribunal, toda vez que ninguna de las partes propuso recurso de anulación.

El Tribunal declaró probadas las excepciones propuestas por TGI S.A. ESP., en contra de las dos demandas instauradas, con esta decisión se confirma la validez de los contratos de transporte objeto del litigio, evitando una condena en contra de TGI S.A. ESP., por un monto aproximado de 170 mil millones de pesos.

mm Acerca del Grupo Energía de Bogotá

El Grupo Energía de Bogotá (GEB), encabezado por la Empresa Energía de Bogotá, que es una sociedad por acciones, listada en la Bolsa de Valores de Colombia, y tiene por objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, gas y líquidos combustibles en todas sus formas.

En la actualidad, el Grupo Energía de Bogotá es la principal multilatina de energía eléctrica y gas natural de la región, con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil. Actúa como un “conector estratégico”, enfocado en tres Grupos de Negocios.

Contacto

Jacqueline Guevara Gil
Asesor Comunicaciones Externas
Correo electrónico: jguevara@eeb.com.co
www.grupoenergíadebogotá.com
@GrupoEnergíaBog